



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día treinta de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a las **Comunicaciones Oficiales N°s 131, 132, 133, 134 y 135** – todas del año en curso – emitidas por la Legislatura Provincial a consecuencia de la remisión de sendos expedientes en cumplimiento con lo establecido por el Artículo 166°, Inc.2) último párrafo de la Constitución Provincial. -----

A continuación se detallan los expedientes remitidos en tal sentido:

- 1) Expte. GOB N° 10973/04 – Acuerdo Plenario N° 570 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 669/04.-----
- 2) Expte. IPV N° 2146/04 – Acuerdo Plenario N° 569 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 405/04.-----
- 3) Expte. IPV N° 2800/04 – Acuerdo Plenario N° 571 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 485/04.-----
- 4) Expte. DPP N° 203/04 – Acuerdo Plenario N° 562 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 61/04.-----
- 5) Expte. DPP N° 187/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 6) Expte. DPP N° 205/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 7) Expte. DPP N° 196/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 8) Expte. DPP N° 256/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 9) Expte. DPP N° 253/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 10) Expte. DPP N° 245/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 11) Expte. DPP N° 243/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 12) Expte. DPP N° 248/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 13) Expte. DPP N° 254/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 14) Expte. DPP N° 242/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- 15) Expte. DPP N° 240/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 16) Expte. DPP N° 250/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 17) Expte. DPP N° 252/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 18) Expte. DPP N° 251/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 19) Expte. DPP N° 239/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----
- 20) Expte. DPP N° 247/04 – Acuerdo Plenario N° 573 ratificando lo observado en Acta de Constatación N° 83/04.-----

Dichas actuaciones fueron giradas a consideración de la Legislatura Provincial, en cumplimiento del mandato constitucional indicado al comienzo del presente Acuerdo.-----

Con fecha 24/11/04, mediante Nota N° 323/04, suscripta por el Legislador Löffler en su carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, las actuaciones son devueltas a este Tribunal de Cuentas con copia certificada de la Resolución de Cámara N° 238/04 por la cual se **RECHAZAN** las insistencias formuladas por los cuentadantes respecto de los expedientes detallados precedentemente, ello en el marco del Artículo 118° de la Ley Provincial N° 495, **ACEPTANDO** las observaciones realizadas por este Organismo de Control. -----

En virtud de ello se **MANTIENEN** las observaciones formuladas oportunamente, debiendo notificar de tal pronunciamiento a los cuentadantes (con la remisión de las actuaciones de su registro y copia certificada de la Nota N° 323/04 de la Legislatura Provincial y de la Resolución de Cámara N° 238/04), como así también al Secretario Contable y Auditores Fiscales actuantes a los efectos del cumplimiento de lo establecido por el Artículo 44° de la Ley Provincial N° 50. -----

Por Secretaría Privada se dará cumplimiento a lo aquí resuelto. No siendo para más se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES : CPN Claudio Alberto RICCIUTI y DR. Rubén Oscar HERRERA .-----

ACUERDO PLENARIO N° 602 .-----

Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA